



GRUPO ACMS Consultores

Formación Bonificada: ¿Quién puede acceder?



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicado el 19/10/2020 - Actualizado el 08/11/2021

Índice de Contenidos

- 1. ¿Quién puede acceder a la formación bonificada?
- 2. Beneficios de la formación programada para empresas
- 3. Objetivos
- 4. ¿Cómo se calcula la bonificación?
- 5. ¿A quién se dirige la formación subvencionada?

1. ¿Quién puede acceder a la formación bonificada?

A la formación bonificada ofrecida por la antigua Fundación Tripartita pueden acceder las empresas privadas con actividad en territorio español que tengan como mínimo un trabajador y que coticen por formación profesional.

También las ONG's, fundaciones y asociaciones pueden beneficiarse de solicitar la formación continua para los empleados que estén contratados.

Los trabajadores autónomos no pueden acceder a este tipo de formación. No pueden solicitarla para ellos mismos pero si para los empleados contratados.

Se trata de una formación subvencionada que aporta a una organización empleados continuamente formados. Trabajadores que aumentarán sus habilidades y podrán mejorar el desempeño de sus funciones.

Los cursos que ofrecemos en Grupo ACMS Consultores pueden ser financiados a través del Sistema de Bonificaciones de la FUNDAE.

Para acceder a ellos se han cumplir los requisitos que se recogen en el Real Decreto Ley 4/2015 y en la Ley 30/2015

2. Beneficios de la formación programada para empresas

Los cursos de formación subvencionada permiten que la empresa puede ofrecer a sus empleados una formación programada y gratuita sobre diversas temáticas.

Este tipo de formación programada permite a la organización realizar cursos de formación justo en el momento en que los necesite para cubrir necesidades reales puntuales

Al ser una formación continuada los trabajadores pueden afianzar sus conocimientos y potenciar el desempeño de sus funciones de manera individualiza o en grupos de trabajo.

La motivación del equipo de trabajo crece garantizando que se mejoren los resultados.

Los cursos bonificados aumentan el compromiso de los empleados con la organización.

En España las organizaciones pueden acceder a su crédito anual para acogerse a la formación bonificada subvencionada para sus trabajadores.

La formación continuada bonificada no lleva coste para los alumnos.

3. Objetivo de las acciones formativas bonificables El objetivo inmediato de este tipo de formaciones bonificables es que se mejoren las competencias y habilidades de los empleados en la empresa.

Los trabajadores tienen derecho a la formación gratuita si desean reciclarse o potenciar sus conocimientos.

Se trata de un programa estatal de ayuda para formar a empleados en activo y cuya financiación es por parte de la Seguridad Social

Los expertos de Grupo ACMS Consultores impartimos cursos que aportan soluciones formativas y de capacitación para equipos de trabajo, proporcionando a la empresa cursos específicos.

4. ¿Cómo se calcula la bonificación?

Para saber cómo se calcula la bonificación de estas acciones formativas dejamos enlace al artículo donde los explicamos de una manera sencilla.

Podrá calcular de cuánto crédito anual dispone la empresa, cómo poner en conocimiento a los representantes legales de los trabajadores, etc

Dejamos también, el siguiente acceso directo al simulador de crédito de Fundae (antigua Fundación Tripartita) para la formación programada.

Para conocer los requisitos de la formación bonificada que ha de cumplir el alumnado se puede seguir el enlace donde lo explicamos en detalle.

4. ¿A quién se dirige la formación subvencionada?

Cuando nos referimos a formación subvencionada estamos haciendo alusión a los cursos de carácter gratuito que se pueden realizar si se cumplen los requisitos para acceder a ellos.

El curso subvencionado es la formación libre ofrecida por entidades públicas, organizaciones de empresas, etc, cuya financiación es pública.

No hay que notificar nada a la empresa. La formación subvencionada está dirigida para empleados y desempleados.

Grupo ACMS es una consultora especializada en temas de formación con más de 20 años de experiencia. Infórmese llamándonos al 91.375.06.80

FORMACIÓN IN COMPANY

REQUISITOS DE LA FORMACIÓN BONIFICADA

FORMACIÓN ONLINE



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com